

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 28

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2021-988** *Aprobación y exposición pública del calendario fiscal de 2021.*

Por resolución de la alcaldía número 18/2021, de 4 de febrero, se aprobó el calendario fiscal del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo para el año 2021 expuesto a continuación:

Periodo	Conceptos	Recibos no domiciliados (ventanilla)	Recibos domiciliados
Anual	Tasa Recogida Basuras 2020	Desde el 2 de marzo al 4 de mayo	El 5 de abril
Anual	Vehículos (I.V.T.M)	Desde el 2 de marzo al 4 de mayo	El 5 de abril
Anual	Bienes Inmuebles Urbana y Rústica (IBI)	Desde el 31 de agosto al 2 de noviembre	El 1 de octubre
Anual	Actividades Económicas (I.A.E)	Desde el 26 de septiembre al 30 de noviembre	El 5 de noviembre

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiurde de Toranzo, 4 de febrero de 2021.

El alcalde-presidente,  
Víctor Manuel Concha Pérez.

2021/988